



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 12 NOV 2014

RES. H. N° 1708-14

Expte. N° 5.109/14

VISTO:

La Nota N° 3597 mediante la cual la **Prof. Alejandra GARCIA VARGAS** solicita licencia con goce de haberes en el cargo de Profesor Adjunto, dedicación semiexclusiva reducida a simple, a partir del 31 de Marzo y hasta el 2 de Junio de 2015; y

CONSIDERANDO:

QUE fundamenta su pedido en hecho de viajar a España para cumplir con el plan de actividades presentado en el marco del Programa de Movilidad Docente a Madrid, convocado por la Secretaria de Políticas Universitarias.

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Comunicación tomo conocimiento de la presente situación.

QUE situaciones como la presente están contempladas en la reglamentación vigente en la materia.

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina mediante Despacho N° 611 aconseja dar curso favorable a lo solicitado.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En sesión ordinaria del día 11 de Noviembre de 2014)

RESUELVE:

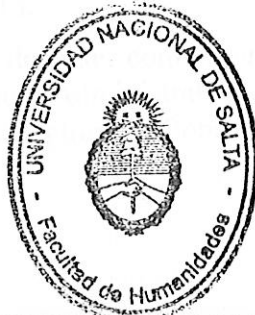
ARTICULO 1°.- OTORGAR a la **Prof. Alejandra GARCIA VARGAS**, DNI 17.909.367, licencia con goce de haberes en el cargo regular de Profesor Adjunto, dedicación semiexclusiva reducida a simple, de la asignatura "Estado, Poder y Medios en Argentina y Latinoamérica", de la Escuela de Ciencias de la Comunicación, a partir 31 de Marzo y hasta el 2 de Junio de 2015, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- ENCUADRAR la licencia otorgada, en el ART.15° Inc. a) del Reglamento de Licencias y Justificaciones para el Personal Docente, aprobado por Resolución R N° 343/83, el cual establece el deber de presentar a la autoridad competente, dentro de los 90 (noventa) días de concluida la licencia, un detallado informe acerca de los trabajos y estudios realizados.

ARTICULO 3°.- NOTIFÍQUESE a la interesada, comuníquese con copia a la Dirección General de Personal, Escuela de Ciencias de la Comunicación, Dirección Administrativa Contable, Departamento de Personal de la Facultad y publíquese Boletín Oficial. Cumplido pase a Despacho General de Mesa de Entrada, Salida y Archivo para su custodia hasta nuevo trámite.

ath/AGZ

Mg. SERGIO G. GRABOSKY
Secretario Administrativo
Facultad de Humanidades - UNSa



Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa